

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES, APERTURA DE URNA TRICLAVE Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA A LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

Siendo las 4:00 PM del día 12 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, los doctores JORGE AUGUSTO ACOSTA RIVERA, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; AMAURY JULIO PÉREZ, Presidente del Consejo Directivo - Delegado del Gobernador de Bolívar; JULIA ALVARINO LÓPEZ, Representante de las ONG Ambientalistas; y SENÉN SALAS MANCILLA, Representante de las Comunidades Negras; integrantes de la Comisión de verificación de requisitos y documentación designada por el Consejo Directivo, para llevar a cabo la diligencia de apertura de urna y elaboración del acta de cierre de inscripciones de los aspirantes a ocupar el cargo de Director General de CARDIQUE, para el período institucional 2024 - 2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Acuerdo No. 006 del 31 de julio de 2023 "Por medio del cual se adopta el procedimiento para la elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027".

Se deja constancia que se encuentran presentes los 2 miembros de la Comisión de verificación y el Secretario del Consejo Directivo, quienes son depositarios de las llaves de la urna triclave: doctores AMAURY JULIO PÉREZ, JULIA ALVARINO LÓPEZ, y HELMAN SOTO MARTÍNEZ, quienes proceden a abrir cada una de las llaves que aseguran la urna triclave, a retirar los adhesivos de protección y a extraer cada una de las hojas de vida depositadas, para el registro en la presente acta, lo cual da como resultado un total de nueve (9) aspirantes.

De conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo séptimo del Acuerdo No. 006 del 31 de julio de 2023, se procede a dejar constancia de los nombres de los candidatos inscritos, su número de documento de identidad, el número total de folios radicados de la hoja de vida y los documentos soporte, así como la fecha y hora de inscripción y el número de radicación, así:

No.	NOMBRES DEL CANDIDATO/DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TOTAL FOLIOS	FECHA Y HORA INSCRIPCIÓN	RADICADO
1	EGLA YELITZA THERAN HUMANEZ C.C. No. 45.757.473	13	10 de octubre 2023 10:41 a.m	2023 - 3481
2	ANGELO BACCI HERNÁNDEZ C.C.No. 73.242.953	41	10 de octubre de 2023 13:42 p.m	2023 - 3495
3	SAYDE JUDITH ESCUDERO JALLER C.C. No. 45.754.754	89	10 de octubre de 2023 14:29 p.m	2023 - 3500
4	MARGARETH DANITH HERRERA PERIÑAN C.C. No. 55.223.129	29	11 de octubre de 2023 15:18 p.m	2023 - 3564
5	OSCAR GIOVANNY GÓMEZ PARGA C.C. No. 93.386.290	32	12 de octubre de 2023 10:37 a.m	2023 - 3594
6	ALBEIRO DE JESÚS MORALES ORDÓÑEZ C.C. No. 8.850.369	22	12 de octubre de 2023 11:50 a.m	2023 - 3605
7	SANDRA ELENA NIETO PARRA C.C. No. 30.765.146	24	12 de octubre de 2023 13:35 p.m	2023 - 3608

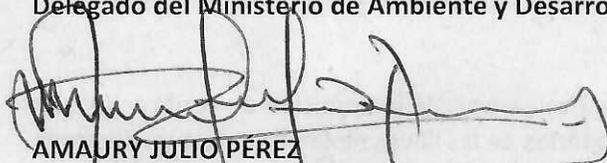
8	SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS C.C. No. 52.261.030	56	12 de octubre de 2023 14:47 p.m	2023 - 3614
9	SERGIO ALONSO BUTRON GELVEZ C.C. No. 13.744.814	17	12 de octubre de 2023 15:48 p.m	2023 - 3621

Acto seguido, el Secretario del Consejo Directivo, hace entrega de las hojas de vida y los documentos soporte, copia de los formatos de inscripción, y el acta de cierre de inscripciones y apertura de la urna a la Comisión del Consejo Directivo, a efectos de que ésta realice, dentro del término previsto para ello en el cronograma, el estudio y evaluación de las hojas de vida de los candidatos a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, concordante con el artículo 51 de los Estatutos corporativos.

No siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada, siendo las 4:27 P.M, y se suscribe por las personas que en ella intervinieron.



**JORGÉ AUGUSTO ACOSTA RIVERA**  
Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



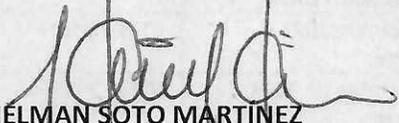
**AMAURY JULIO PÉREZ**  
Presidente del Consejo Directivo - Delegado del Gobernador de Bolívar



**JULIA ALVARINO LÓPEZ**  
Representante de las ONG Ambientalistas



**SENÉN SALAS MANCILLA**  
Representante de las Comunidades Negras



**HÉLGMAN SOTO MARTÍNEZ**  
Secretario del Consejo Directivo